



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**ACTA Nº 09/14 DE LA SESIÓN CELEBRADA  
CON CARÁCTER ORDINARIO POR LA JUNTA  
DE GOBIERNO LOCAL, CON FECHA 05 DE MAYO DE 2014.**

En San José del Valle, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 13:00 horas del día 05.05.14, se reúne la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto nº 256 de la Alcaldía de 30.04.14 a la que concurren los siguientes miembros:

**ASISTENTES**

D. Antonio García Ortega. Alcalde-Presidente, que preside.

D. Bernardo León Mejías, 2º Teniente de Alcalde.

Dª. Josefa Barrones Jiménez. 3ª Teniente de Alcalde.

Excusa su asistencia, Dª. María Gutiérrez Pan, 1ª Teniente de Alcalde.

Todos ellos asistidos por mí, el Secretario-Interventor accidental de la Corporación, José Carlos Baquero Jiménez.

Declarada abierta la sesión y no pública por la Presidencia, y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario, se procede al estudio y debate del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO 1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Nº 08/14, DE FECHA DE 23 DE ABRIL DE 2014.-**

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene algo que manifestar sobre el Acta nº 08/14, de 23 de abril, de la Junta de Gobierno Local. Al no formularse ninguna, se entiende aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

**PUNTO 2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS**

**2.1.- OBRAS MENORES/MAYORES**

**2.1.1.- Nº expediente 108-14**

**MARIA PÉREZ CORTIJO**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DOÑA MARIA PÉREZ CORTIJO para la ejecución de la obra de construcción de citara de 7x2m. en vivienda sita en calle El Tejar nº 3, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

**Primero.-** Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a D. Maria



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Pérez Cortijo (75.855.680-R) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en construcción de citara de 7x2m. en vivienda sita en Calle El Tejar nº 3 (Clasificación del suelo: suelo urbano. Unidad de Ejecución nº 19, catastral nº 994501TF4594F0001UB) con un presupuesto de 460,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 43,85 euros.**

**Segundo.-** Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.2.- Nº expediente 0109-14  
JOSE MARÍA GÓMEZ FERNÁNDEZ**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DON JOSÉ MARÍA GÓMEZ FERNÁNDEZ para colocación de visera en patio de la vivienda sita en calle Júpiter s/n, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos  
Negativos: ninguno  
Abstención: ninguno

**Primero.-** Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a D. José María Gómez Fernández (31.736.650-P) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en colocación de visera en patio de la vivienda sita en calle Júpiter s/n (Clasificación del suelo: suelo urbano, Unidad de Ejecución Bda. La Parada, catastral nº 9258021TF4595G) con un presupuesto de 345,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 40,65 euros.**

**Segundo.-** Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.3.- Nº expediente 110-14  
CULTIVADORES Y GANADEROS, S.A.**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por la entidad CULTIVADORES Y GANADEROS, S.A. para arreglo de Tejado del Cortijo Sotillo Viejo, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos  
Negativos: ninguno  
Abstención: ninguno

**Primero.-** Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a la entidad CULTIVADORES Y GANADEROS, S.A. (A-28201655) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en arreglo de tejado y eliminación de humedades de Cortijo Sotillo Viejo (Clasificación del suelo: suelo no urbano, especialmente protegido de Interés Agrario. Catastral nº



Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)

53044A001000010000WQ), con un presupuesto de 1.725,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 84,94 euros.**

**Segundo.-** Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

## 2.2. LICENCIAS DE APERTURA CALIFICACIÓN AMBIENTAL

2.2.1. Nº Expte. 096-14

**BALBINO REGUERA MACHO**

Vista la solicitud de don Balbino Reguera Macho de licencia de apertura de la actividad de Taller Carpintería Metálica en Polígono Industrial Los Isletes, Nave M3.03 de esta localidad.

Vistos los informes que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

**Primero.-** Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DON BALBINO REGUERA MACHO (31.576.880-L) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en adecuación de local existente para apertura de Taller de Carpintería Metálica en Polígono Industrial Los Isletes Nave M3.03 (Clasificación del suelo: suelo urbano consolidado. Ordenanza: Industrial), con un presupuesto de 8.888,38 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 417,75 euros.**

**Segundo.-** Aprobar la **Calificación Ambiental favorable** de la actividad "TALLER DE CARPINTERÍA METÁLICA".

**Tercero.-** La concesión a don BALBINO REGUERA MACHO de licencia de apertura para la actividad de "TALLER DE CARPINTERÍA METÁLICA" en Polígono Industrial Los Isletes, Nave M3.03, de este municipio; si bien se le advierte que esta resolución autoriza a su titular únicamente para la INSTALACIÓN DE LA ACTIVIDAD, conforme al Proyecto y no podrá dar comienzo a la misma hasta la obtención de la preceptiva autorización municipal de puesta en marcha, para cuya obtención deberá presentar **certificado expedido por el director técnico del proyecto** visado por su colegio oficial en el cual se haga constar expresamente que las instalaciones se han efectuado conforme a Proyecto (y a sus modificaciones, en su caso) y que respetan todos los condicionantes impuestos en la resolución de aprobación de la calificación ambiental y de otorgamiento de licencia de apertura.

**Cuarto.-** Condiciones de la licencia:

a) La presente licencia de apertura se ciñe exclusivamente a lo descrito en el Proyecto, y en ningún caso abarca actividades no descritas en el mismo de mayor o diferente magnitud.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

amparo de las que se ha otorgado la misma

c) Se otorga a salvo del derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, así como de las autorizaciones o concesiones que deban otorgarse por otras Administraciones Públicas”.

b) Esta licencia permanecerá vigente mientras subsistan las condiciones del establecimiento al

**Quinto.-** Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

### **2.3. TRANSMISIÓN DE LICENCIA DE APERTURA.**

#### **2.3.1 JUANA SALA PARRA**

Vista la solicitud de transmisión de licencia efectuada por Juana Sala Parra de cambio de titularidad de licencia de actividad “Bar Sin Música” en local situado en Avenida de la Independencia nº 56 de esta localidad.

Vistos los informes que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

**Primero.-** Quedar enterada la Corporación del cambio de titularidad de la licencia de apertura y funcionamiento de “BAR SIN MÚSICA” (epígrafe 6473.2 IAE) para local sito en Avenida de la Independencia nº 56 de esta localidad, concedida a doña Isabel María Villalba Alconchel por acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de 10.02.12 y transmitida ahora a DOÑA JUANA SALAS PARRA (31.660529-V). **TOTAL TRIBUTACIÓN: 88,70 euros.**

**Segundo.-** El ejercicio de la actividad se efectuará de conformidad con la licencia concedida y de acuerdo con la normativa sectorial o general que le resulte de aplicación.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

#### **PUNTO 3.- ESCRITOS, RESOLUCIONES Y EXPEDIENTES VARIOS.**

No se presentan.

#### **PUNTO Nº 4.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

No se presentan.

#### **PUNTO Nº 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión a las 13:20 horas, extendiéndose para constancia la presente Acta, de cuyo contenido, yo como Secretario accidental, DOY FE.-